



Protección Light

Un seguro

de vida que te entrega

Coberturas

en salud seas Fonasa o Isapre



¿Por qué contratar Protección Light?

Es un seguro de vida con coberturas en salud para todos de entre 18 a 63* años

*con 364 días

- Puedes asistir a urgencias 24/7 ante cualquier imprevisto, en caso de enfermedad o accidente (red preferente)
- Descuentos permanentes en Farmacias Ahumada con hasta 30% de dcto. en medicamentos, y más (tope mensual \$12.000)
- Indemnización de Acto Quirúrgico en el caso de que enfrentes una operación (ej: extracción de vesícula, apendicitis y más)
- Capital de auxilio en Primer Diagnóstico de Cáncer (apoyo económico por única vez)
- Indemnización por Invalidez Accidental
- Indemnización por Fallecimiento
- Indemnización por Fallecimiento Accidental

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro Zurich Protección Light, un seguro de vida con coberturas en salud. La Compañía que asegura el riesgo es Zurich Chile Seguros de Vida S.A. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero: POL220240152, CAD320230468, CAD320230469, CAD320230470, CAD320230471, CAD320240153 y en sus condiciones particulares. Descuentos en Farmacias Ahumada son permanentes. Principales exclusiones: estado de ebriedad, suicidio, gastos provocadas por fenómenos de la naturaleza y otras exclusiones en sus condiciones generales y adicionales.



Protégete, y elige tu plan **S, M o L**

Planes	S	M	L
Coberturas	Monto Asegurado	Monto Asegurado	Monto Asegurado
Sala de Urgencia	Sí	Sí	Sí
Indemnización por Acto Quirúrgico	10 UF por evento	15 UF por evento	20 UF por evento
Primer Diagnóstico de Cáncer	10 UF por única vez	20 UF por única vez	30 UF por única vez
Fallecimiento	150 UF	250 UF	250 UF
Fallecimiento Accidental	150 UF	250 UF	500 UF
Invalidez Accidental	150 UF	250 UF	500 UF
Dctos. Farmacias Ahumada	Sí	Sí	Sí
Precio UF	0,308	0,387	0,437

(*) Las coberturas contratadas son a partir de los 18 años y la edad máxima de ingreso es hasta los 63 años con 364 días. La edad máxima de permanencia, en tanto, es hasta los 69 años con 364 días, para todas las coberturas, a excepción de Acto Quirúrgico que es hasta los 64 años con 364 días



¿Cuál es el valor de cada plan?

Plan S

\$11.900*

UF 0,308
prima mensual

Plan M

\$14.900*

UF 0,387
prima mensual

Plan L

\$17.000*

UF 0,437
prima mensual

*Precio referencial mensual del seguro en su equivalente al valor de la UF del día 09/12/2024 (\$38.362,26) *Tarifas fijas sin modificación por tramo de edad.



Al contratar tu seguro Protección Light, tienes **descuentos permanentes en Farmacias Ahumada*** con los que ahorrarás aún más.

(*) Estos descuentos son permanentes durante la vigencia del seguro.

30%
dcto.

En **medicamentos genéricos**

25%
dcto.

En **medicamentos Bioequivalentes**

5%
dcto.

Cremas y Fragancias

6%
dcto.

En **medicamentos de marca**

5%
dcto.

Otros

Principales restricciones de los descuentos en Farmacias Ahumada: Recargas Telefónicas y otros Servicios de Recaudación, Servicios de Enfermería, Medicamentos Oncológicos e Inmunológicos, Medicamentos y Productos Veterinarios, entre otros.



Todo lo que debes saber para tu
Sala de Urgencias

¿Qué hacer si necesitas asistir a Urgencias?

Para activar la prestación primero debes enrolarte, siguiendo estos pasos:

1. Ingresa a www.saludgea.cl
2. Crea tu usuario haciendo click en “¿Aún no tienes acceso?”
3. Ingresa tu cédula de identidad para validar tu identidad
4. Registra tus datos y crea la contraseña
5. Una vez creado el usuario, podrás acceder con tu **RUT y contraseña**
6. **¡Listo! Estás enrolado y podrás:**
 - a) Llamar al +56 22 820 34 79 si necesitas asistir a urgencias por producto de una enfermedad o accidente.
 - b) Agendar video consultas, agregar cargas (máximo 3), ver tu historial médico, descargar recetas y órdenes de exámenes (por la web de Salud Gea).
 - c) Te recomendamos crear tu usuario de 3 a 5 días hábiles posterior a la emisión de tu póliza

¿Cómo hago uso de la Sala de Urgencias?

- En caso de urgencia por accidente o enfermedad:
- Llama para coordinar la atención al +56 22 820 3479
- Entrégale la información al ejecutivo, con el fin de poder agendar el servicio solicitado
- El ejecutivo te deriva al centro asistencial de acuerdo a tu gravedad y localización, dentro de nuestra preferente
- Una vez coordinado tu servicio, enviaremos la orden de pago al centro médico en convenio y tu atención se llevará a cabo de inmediato

Atención	Asistencia	Eventos	Topes
Sala de urgencia por accidente	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a atención y médico de urgencia. • Exámenes de laboratorio e imagenología. • Medicamentos (dosis inicial). • Valoración clínica por médico de urgencia. • Material de uso médico (yeso, vendas, etc.) • Equipo y materiales de sutura. • Traslado médico terrestre. 	Ilimitado.	\$500.000 por evento
Sala de urgencia por enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> • Honorarios médicos • Exámenes • Medicamentos de urgencia • Material de uso médico • Traslado médico terrestre. 	3 eventos al año	\$500.000 por evento Copago \$30.000
Consulta ambulatoria virtual	Médico virtual: <ul style="list-style-type: none"> • General • Psicología. • Nutricionista • Pediatría • Fonoaudiología 	Ilimitado.	Ilimitado.

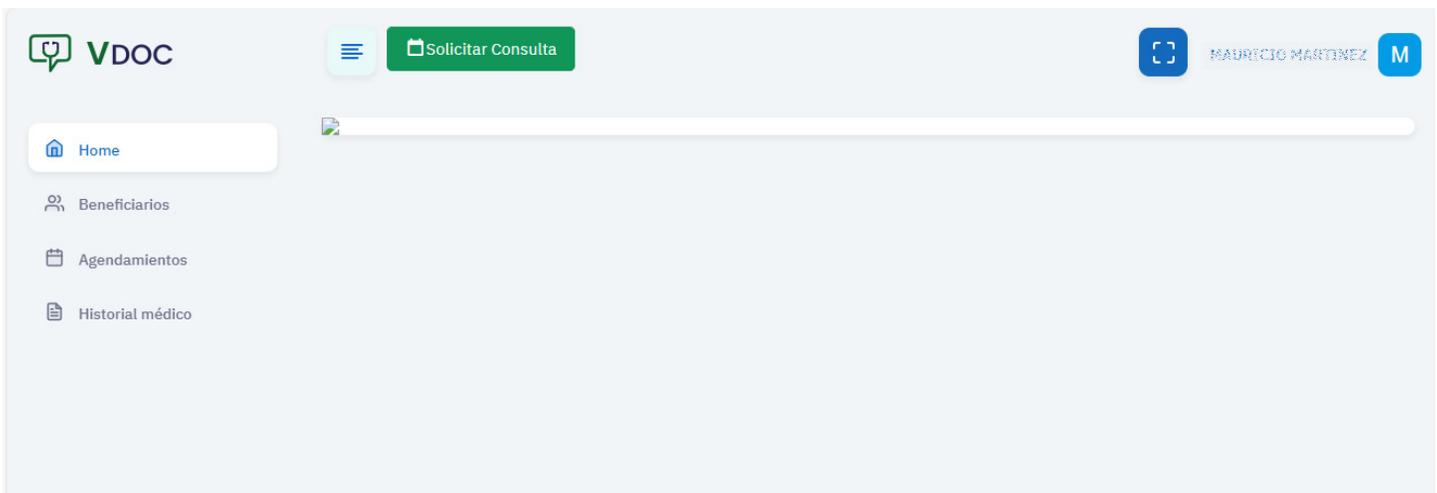


¿Cómo ingresar a los beneficiarios para hacer uso de Sala de Urgencias?

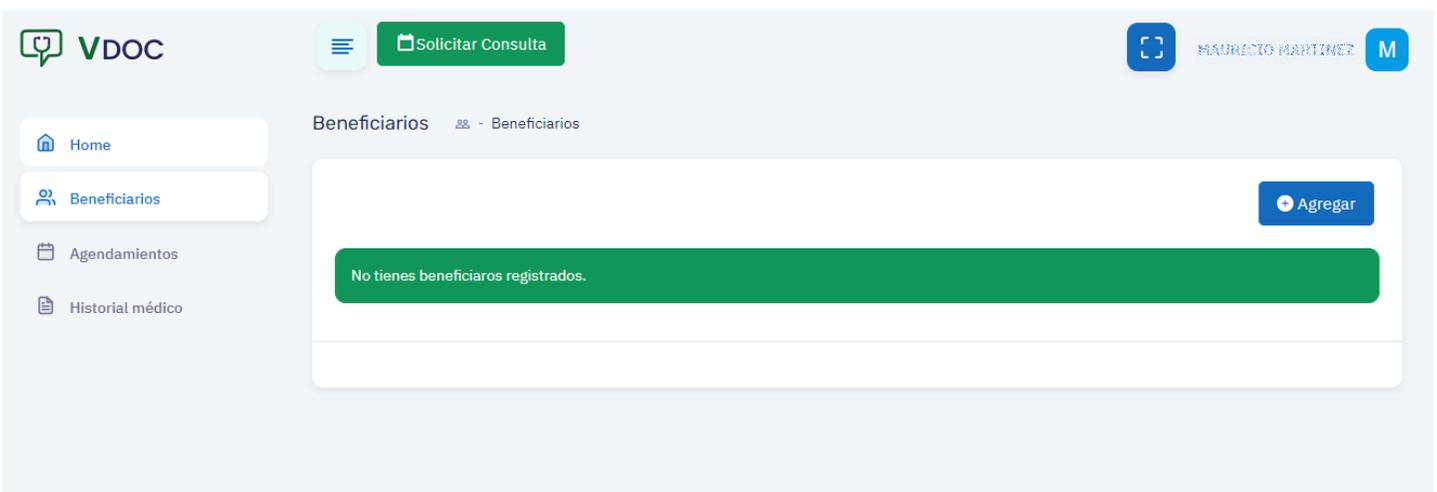
Puedes incorporar a las personas que decidas (cónyuge, conviviente civil e hijos menores de 21 años) para que, al igual que tú, puedan tener los **mismos beneficios de Sala de Urgencia** (máx 3 personas).

(*) Los eventos para Urgencias por enfermedad son 3 anuales en total para el grupo familiar.

1.- Escribe en el navegador **vdoc.geasa.cl**



2.- Haz click en la opción **Beneficiarios**



3.- Luego, haz click en la opción **agregar beneficiario**, ubicado en la parte superior **derecha**

4.- **Completa los datos** que se solicitan

5.- Tu beneficiario será agregado correctamente. **¡Y listo!**



Mundo Zurich

Además, al contratar el seguro puedes acceder a nuestro programa de fidelización con beneficios sin costo para la vida misma



**Telemedicina
24/7**
1 vez al mes



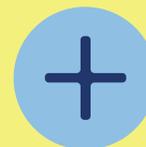
**Psicología
Online**
12 sesiones
al año



**Nutricionista
Online**
1 sesión
mensual



**Veterinario
Online**
1 vez al mes



**¡Y mucho
más!**

Mundo Zurich es un programa o plataforma de fidelización de las Compañías de Seguros del grupo Zurich, a través del cual se entregan distintos tipos de beneficios a los asegurados que se han incorporado y aceptado los términos y condiciones de Mundo Zurich. El acceso se encuentra restringido a aquellos clientes titulares con seguros vigentes en la Compañía. Dada la naturaleza de Mundo Zurich, los beneficios que se entregan son de carácter temporal y pueden ser suprimidos, sustituidos, modificados o eliminados. Este programa de fidelización no forma parte de la póliza que se contrata.

Por impedimento normativo, los clientes que solo mantengan productos pertenecientes exclusivamente a AGF o que solo cuenten con una Renta Vitalicia Previsional del D.L. 3.500, y que no cuenten con otro producto vigente distinto a los antes mencionados, no pueden acceder a Mundo Zurich. Términos y condiciones disponibles en mundozurich.cl.

Conoce el **top 3 de preguntas más frecuentes** para que sepas todo antes de contratar.

1. ¿Este seguro tiene período de carencia?

Sí, el período de carencia (tiempo durante el cual el asegurado no tiene derecho a ciertas coberturas) son de 3 meses para las coberturas de **Indemnización de Acto Quirúrgico y Primer Diagnóstico de Cáncer** desde el inicio de la póliza o su rehabilitación.

Las coberturas de **Fallecimiento, Invalidez e Invalidez Accidental**, se activan en forma inmediata iniciada la vigencia del seguro.

2. ¿Cómo designo a los beneficiario del seguro para las coberturas de vida?

¡Es fácil! Ingresa al **Portal Cliente en www.zurich.cl**, dirígete a la sección de productos. Una vez allí, selecciona la póliza y actualiza a tus beneficiarios. Haz click en **“agregar nuevos beneficiarios”**, completa la información **¡y listo!**

Se recomienda designar a los beneficiarios del seguro desde 3 a 5 días hábiles después de emitida la póliza.

3. ¿En qué momento se activa la Sala de Urgencia, con mis asistencias por accidente, enfermedad y telemedicina?

Estas coberturas se activan desde el momento de la contratación. En el caso de la **asistencia por enfermedad**, se puede comenzar a usar **45 días posteriores a la contratación del seguro.**

Se recomienda designar a los beneficiarios del seguro desde 3 a 5 días hábiles después de emitida la póliza.

¡Me interesa!

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro Zurich Protección Light. La Compañía que asegura el riesgo es Zurich Chile Seguros de Vida S.A. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero: POL220240152, CAD320230468, CAD320230469, CAD320230470, CAD320230471, CAD320240153 y en sus condiciones particulares. Principales exclusiones: estado de ebriedad, suicidio, gastos provocadas por fenómenos de la naturaleza y otras exclusiones en sus condiciones generales y adicionales.



Tu **mejor compañía** para el futuro